

y Centrales telegráficas y telefónicas», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. Adolfo Benedi Mainar.
- D. Jesús Luis de la Calle Montes (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Manuel Montero del Pino.
- D. José Mozo García
- D. José María Novillo-Fertrel Paredes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X, «Laboreo de minas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Belmez, Bilbao, Huelva y León.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo X, «Laboreo de minas» vacante en las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Belmez, Bilbao, Huelva y León, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. Germán Castro Madrugal.
- D. Leonardo Manzanares Sánchez.
- D. Francisco Motta Saseta.
- D. José de Moya Chamorro (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Manuel Romero Velázquez (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Francisco Sánchez Gómez.
- D. José María Suárez Alonso.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes siguientes:

- D. Marino Garrido R. Radillo, por no presentar la instancia en el plazo reglamentario.
- D. Jesús Gutiérrez Prellezo, por no presentar la instancia en el plazo reglamentario.

Contra dichas exclusiones podrán recurrir ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo VI, «Topografía», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Bilbao y León.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Topografía», vacante en las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Belmez, Bilbao y León, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. Modesto Chamero Blanco.
- D. José Antonio Chaparro Cadenas (falta póliza de cinco pesetas).
- D. Odilo Díez Álvarez (falta póliza de cinco pesetas).

- D. Valero Guillén Parro (falta póliza de tres pesetas).
- D. Juan José Olander Sáez.
- D. Eloy Redondo Blanco.
- D. Luis Rodríguez Antón.
- D. Manuel Romero Velázquez.

Segundo.—Declarar excluido para dicha oposición a don Modesto Sánchez-Hermosilla Aguilera por no acreditar práctica docente o investigadora en Centro reconocido.

Contra dicha exclusión podrá recurrir ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Lengua española» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967, acordó la celebración de las pruebas a partir del día 24 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

Zaragoza, 28 de mayo de 1968.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de «Dermatología» de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), por la que se convocaba a concurso-oposición libre para plazas de Facultativos de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de «Dermatología» comenzarán el día 24 de septiembre del año en curso, a las nueve de la mañana, en la sala de Juntas del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, calle Diego de León, número 62.

El sorteo previo en la aludida norma d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las trece horas en los locales del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56 planta primera, Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Presidente, T. Bachiller Bachiller.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Delineantes vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria de fecha 27 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 2 de abril del mismo año) para la provisión de plazas de Delineantes, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentra-

ción Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por la que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

- Alcaide López, Rafael.
 Almagro Chinchilla, Miguel Angel.
 Alonso Brizuela, Carlos.
 Alonso Erenas, Luis Adolfo.
 Alvarez Calzón, Manuel.
 Alvarez García, Juan B.
 Alvarez Martin, Rafael.
 Amores Braña Antonio Agustín.
 Anido González, Santiago.
 Aparicio Santoyo, Emilio.
 Aparicio Vidal, Modualdo.
 Aranguren Garmendia, Carlos.
 Araujo Tortajada, Joaquín.
 Arteaga Gigosos, Carlos.
 Artigas Diez, Miguel Angel.
 Avendaño Avendaño, José.
 Barcina Vega, Francisco Javier.
 Barriga González, José.
 Barrios San José, Tomás.
 Barriuso Nogal, Luis-Gonzalo.
 Barrocal Zorita, Emilio.
 Bedmar Izquierdo, Pablo.
 Belda Fernández, Juan.
 Beltrán López, José Francisco.
 Benitez de la Paz, Carlos.
 Berlanga Martínez, Leopoldo.
 Bermejo Barra, José María.
 Bermejo de Caso Buenaventura.
 Bernabé Soriano, Fausto.
 Berrueta Chasco, Germán.
 Bilbao Diez, Jesús.
 Blanco Rubio, Juan.
 Blázquez López, Esteban.
 Boix Vidal, Ernesto.
 Bonilla Higuera, Julián.
 Borrega Gil, Pedro.
 Cabezas Martín, Manuel.
 Cabrelles Sáez, Juan Antonio.
 Calahorra Domínguez, José Manuel.
 Calvo Alonso, María del Carmen.
 Calvo Oliván, Luis.
 Calleja Paganos, José Luis.
 Camacho Padilla, Valeriano.
 Cámara María, Carlos.
 Cano Muñoz, Francisco.
 Cañete Tenor, Antonio.
 Carazo Monje, José Antonio.
 Carbajal Vallejo, María Antonia.
 Carrasco de Madariaga, María Jesús.
 Carrasco-Muñoz Martínez, Juan Antonio.
 Castañeda García Eduardo.
 Castañeda Manrique, Antonio.
 Castaño Martín, José María.
 Castelos Barral, José Luis.
 Castellanos Sinovas, Luis.
 Castillo Vacas, Atanasio.
 Castrillo Morillo, Ubaldo.
 Cebrián Quesada, Francisco Martín.
 Centenera Nicolás, José Antonio.
 Collado Serrano, Miguel.
 Crespo Crespo, Fernando.
 Cuervo Martín, José Manuel.
 Delgado Veredas, Santos.
 Diago Pérez, José Andrés.
 Diaz Abad, José A.
 Diaz Campayo, Alfredo.
 Diaz Cecilio, Eduardo.
 Diu Rodríguez, Andrés.
 Domingo de la Torre Arnaiz, Carlos Amancio.
 Domínguez Latorre, Alberto.
 Domínguez Lombas, José.
 Domínguez Moya, Eugenio.
 Dorado Badillo, Manuel.
 Durán Macarios, Angel.
 España Moseoso, Manuel.
 Esteban Beltrán, Francisco.
 Esteban Canda, Pedro María.
 Ezquerro Lobato, Cesidio.
 Feixas Ferro, Juan Francisco.
 Felipe Prieto, José Luis.
 Fernández Aparicio, Joaquín.
 Fernández Martínez, José María.
 Fernández-Mellado Gil, María Benigna.
 Fernández Moreno, Juan Jesús.
 Fernández Puga, Manuel.
 Fernández Rivas, Antonio.
 Ferrero García, Enrique.
 Fraile Rodríguez, José Luis.
 Fuentes Guerrero, Juan.
 Gambín Pérez, Gonzalo.
 Gañan Barroso, Francisco.
 Gañan Saldaña, Alejandro.
 García Canet, Antonio.
 García Fernández, Cristino.
 García Hernández, José Carlos.
 García León, Luis Fernando.
 García de los Ríos Roji, Julián José.
 García Rivas, Juan.
 García Sánchez, Angel.
 García Sánchez, Serafin.
 García Serrano, María de los Angeles.
 García Tabilla, Pedro.
 García Valladares, María del Carmen.
 Giral Blanco Francisco.
 Gómez Duque, Ezequiel.
 Gómez González, Martín.
 Gómez Rodríguez, Angel.
 Gómez Romero, Jesús Antonio.
 Gómez Sánchez, Amadeo.
 Gómez Tejedor, Marcial.
 Gómez Terradillos, Inocencio.
 Gómez San Román, Jaime.
 González Gutiérrez, Aurora.
 González Lucena de los Infantes, Ferrnando.
 González Mas, Pedro.
 González Mazaira, Juan Manuel.
 González Menéndez, Ricardo.
 González Muñoz, Miguel Angel.
 González Quero, Luis.
 González Saldaña, Isidoro José.
 González Tabanera, Alejandro.
 Gregorio Gómez, Ildefonso.
 Guerrero Vallejo, Fernando.
 Guinaldo Hidalgo, José Andrés.
 Gullón López, María de los Angeles.
 Gumiel Gallo, Valeriano.
 Gutiérrez Herrero, Cludio.
 Gutiérrez Orsi, Manuel.
 Hernández Fernández, Bernardo.
 Hernández Fernández, Juan José.
 Hernández González, Cándido.
 Hernández Mateo, Javier.
 Hernández Palacio, Angeles.
 Hernández Pérez, Faustino.
 Hernando Cienfuegos, Enrique.
 Herrero Matias, Jacinto.
 Herrero Navarro, Asunción.
 Hortigiela Rodríguez, Gregorio.
 Iglesia Domingo, Angel de la.
 Iglesias Osorio, José Juan.
 Izurrieta Bustinduy, Marcos.
 Jiménez Moreno, Francisco.
 Jiménez Villegas, Manuel.
 Juliá Zabal, Miguel Angel.
 Juncos Diaz, Juan.
 Labadía Lafuente, Gabriel.
 Laborda Somoano, Enrique.
 Lachen Ariztegui, María José.
 Langreo Cuenca, Fernando.
 Laserna Perea, Jesús.
 Latorre Gil, José María.
 León Escobero, Juan José.
 Liñán Liñán, Andrés.
 López García, María del Carmen.
 López Ibáñez, Angel.
 López López, Bernardino.
 López de Luzuriaga, José Luis.
 López Martínez, Alfonso.
 Lorente Ezquerro, José Antonio.
 Lozano Román, Manuel.
 Lucas Santarén, Ignacio de.
 Llorente Alonso, Luis.
 Llorente González, Ana María.
 Macias Giménez, Damián.
 Madariaga Gil, Enrique de.
 Marina Moneo, Ramiro.
 Martí Ponz, José.
 Martín Armendáriz, Miguel Angel.
 Martín Camazón, Iluminada.
 Martín Caverro, José María.
 Martín Correas, Juanita.
 Martín Jular, Tomás.
 Martín López, Manuel.
 Martín Melero, Luis.
 Martín Prado, Antonio.
 Martín Prieto, Ricardo.
 Martín Rodríguez, José Manuel.
 Martínez Alvaro, Vicente.
 Martínez Puente, Miguel Angel.
 Martínez-Gil y Campo, Carmelo.
 Mateo Fernández, José Luis.
 Mateos Diaz, Carlos.
 Matoses Ferrer José Joaquín.
 Mediavilla del Castillo, José Manuel.
 Méndez Acero Pedro.
 Méndez Cruz, Manuel.
 Menéndez Rodríguez, César.
 Miguel Ayuso, José Miguel.
 Millán de Vicente, Salustiana.
 Minguez Moras, Enrique.
 Minondo Fernández Vicente.
 Miranda Diaz Luis Antonio.
 Morales de la Pascua, Manuel.
 Morales Sánchez, Eugenio.
 Moreda del Tío, Esteban.
 Moreira Andrés, Albino.
 Moreno Gómez, Ramón.
 Moreno Villagraz Emilio Julio.
 Moyano Clavijo Bartolomé.
 Anastasio Mozo Bermejo.
 Muñoz Fernández, Enrique.
 Muñoz Jaime José Antonio.
 Muñoz Toledano Jesús.
 Mositu Ochoa Jesús.
 Navarro Echeandia Miguel.
 Niño Lacarra, José Manuel.
 Noguerras Lorés, Juan Antonio.
 Núñez Vazquez, Florencio.
 Núñez Zahonero Manuel.
 Ojeda Medina, Pablo.
 Oliva López, María del Carmen.
 Olivares González, Manuel.
 Onrubia Carpintero, Frutos.
 Otero Juidiaz, Antonio.
 Vega Diez José Ovidio.
 Padial Andrión, Enrique.
 Palazuelos Diego, María Teresa.
 Parreño Jiménez, Cipriano.
 Parrondo Fernández, José Manuel.
 Penedo Giraldez, Adolfo.
 Peraita López, Angel.
 Pérez Caballero, Salvador.
 Pérez Covelo, Enrique.
 Pérez Vega Manuel.
 Perlado Ranz, María Asunción.
 Pestaña Llamas, Jesús Ignacio.
 Plasencia de Andrés, Milagros.
 Pollán Fernández, Carlos.
 Pontes Núñez, María Isabel.
 Posada Reñones, Maximino.
 Miguel del Pozo García, Amable.
 Pozo González, Alfonso del.
 Prieto Morán, José.
 Pulido Rosa, Juan José.
 Ramirez Téllez, Carmen.
 Rasilla Bayón, Luis.
 Rebollo García, Benito.
 Redondo Lamata, Enrique.
 Regidor Blasco, Francisco Javier.
 Reimúndez Medin, Eladio.
 Renedo Orts, Miguel.
 Raspo Antona, Carlos.
 Rivallo Ramón, José Miguel.
 Robla Rodríguez, Ignacio.
 Robles Galera, Sebastián.
 Robles Germain, Jesús María.
 Rodríguez Crespo, Francisco.
 Rodríguez Diaz, Fernando.
 Rodríguez Diaz, Ignacio.
 Rodríguez González, Juan.
 Rodríguez Martín, Gerardo.
 Rodríguez Montealegre, Miguel.
 Rojo Barba, Fernando.
 Rojo Bondi, Antonio.
 Román Arnedo, Francisco.
 Romero Bernal, Damián.
 Romero Criado, Manuel.
 Romero Hernández, Jesús.
 Rubio Rodríguez, Lorenzo.
 Ruiz Cano, Rafael.
 Ruiz Lozano, Antonio.
 Saavedra Sobrino, Encarnación.
 Samprieto Solanes, Rodolfo Pablo.
 San Gregorio Pérez, Carlos.
 Sanabria de Cea, José Luis.
 Sánchez Alonso, Guillermo.
 Sánchez Arroyo, Felipe.
 Sánchez García, Angel.
 Sánchez González, Antonio.
 Sánchez González, Manuel.
 Sánchez Navarro, Antonio.
 Sánchez Ortega, José Luis.

Sanchez Palacios, Victoriano.
Sanjuán Valero, Antonio.
Santos Huélamo, Juan Jesús.
Sanz Pascual, Gregoria.
Sanz Redondo, Lucio Esteban.
Sanz Sanz, Pedro.
Serradilla de la Fuente, Miguel.
Serranía Miranda, Manuel.
Sierra Bergés, Pablo.
Silvares Dapena, José.
Solórzano Lancha, Elena María.
Suárez García, Francisco.
Tejedor Martínez, José Luis.

Toledano Igeño, José.
Torija Astilleros, Santiago.
Torre Muñoz, José Ignacio.
Torres Illanes, José de.
Torres Monserrat, José María.
Ubeda Rodríguez, José Lorenzo.
Urones Jambriña, Manuel.
Valverde Nieto, Fernando Luis.
Valladares García, José Manuel.
Vaquero Guardo, Fernando.
Vázquez Candilejo, José Francisco Javier.
Vega Ruiz, Francisco de la.
Vericat Nos, Hilario.

Vicioso Llamas, Juan Antonio.
Vidal Rodríguez, César.
Vidal Vidal, José.
Villafañe Ordas, Adosindo.
Villanueva Laso, Vicenta.
Villarón Rengel, Generoso.
Villoslada Cazenave, Enrique.
Vindel Vilellas, Jesús.
Viñas Gómez, Emilio.
Vizcaino Alacalá, Federico.
Yubero Matarranz, Felipe.
Zubiria Delgado, Alejandro.
Zuñeda Cariñanos, Ignacio.

Asimismo queda admitida e incluida en el grupo reservado para huérfanos de guerra doña Julia Jiménez Jiménez.

Quedan excluidos los aspirantes que a continuación se expresan, por los motivos que también se indican:

Don Manuel Marcello García, por rebasar la edad tope exigida en el apartado segundo de la convocatoria.

Don Baltasar José Luis García Pérez, don Luis Campello López de Victoria, don José Luis Martínez López, don Miguel Martínez García, don Fernando Cabrerizo y don Hermán Álvarez Gil, por no haber abonado la cantidad exigida en concepto de derechos de examen.

Don Carlos Chacón Antón y don Ramón Sáenz de Santa María Serrano, por no haber abonado la cantidad exigida en concepto de derechos de examen ni expresar en sus solicitudes si reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado segundo de la convocatoria.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 20 de mayo de 1968. — El Director general, A. M. Borque.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de abril de 1968 por la que se revocan los beneficios de libertad condicional a un penado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado por la Junta Local de Lugo del Servicio de Libertad Vigilada, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código Penal y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el 10 de julio de 1964 al penado Francisco Camba Fernández, en condena impuesta en causa número 24 de 1956 del Juzgado de Instrucción de Vivero, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de abril de 1968 por la que se concede la libertad condicional a 14 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Borrego Olvera.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Juan María Aguado Díaz, Manuel Orellana Cintra, Mateo González Lara y Juan Nicolau Duarte.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Asunción Martínez Soler.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Pascual Colonques Machuca y Antonio Guinart Tugores.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Castor García Manzanares.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Juan Bofill Serra.

De la Prisión Provincial de Gerona: Ramón González Sánchez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Antonio Martínez Rocaberti, Lino Sacristán García y Jaime Sánchez Monje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de abril de 1968 por la que se concede la libertad condicional a tres penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santaña: Julio Martínez Jiménez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Luis Puentes Cabaleiro.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Amador López Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 5 de abril de 1968 por la que se concede la libertad condicional a ocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced